

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 Y 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | INICIA TÉRMINO | FINALIZA TÉRMINO |
|-------------------------------|----------------------------------|--|-----------------------|-------------------------|
| PERTENENCIA No. 00087-2020 | MERIDA DONOSO PALACIOS, OTROS | MARILU MORA RAMIREZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS | 24-NOVIEMBRE-2021 | 30-NOVIEMBRE-2021 |

Guatavita, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2.021). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 24, 25, 26, 29 y 30 de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4e04a1f0b2673bbe658c85e7192c764bc81402e9883b761944fd2989d1139cb**

Documento generado en 22/11/2021 03:37:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>